INFORME DE GESTIÓN No. **03**
Bogotá, D.C., **ABRIL** 2025

1. No. DEL CONTRATO	521-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de febrero de 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: **600 - 47 - 994000075035** Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 18/febrero/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 56125 Fecha expedición 18 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEIGE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-02) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $42.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18 de febrero de 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ Identificación: 1.098706308 Nacionalidad: colombiana Dirección: CALLE 167 No 73ª – 51 T3 APTO 203 Teléfono de contacto: 3124396368 E-mail de contacto: angelagiraldo061884@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY RAMOS VANEGAS RUBEN FELIPE** Cargo: INSPECTOR DELEGADO Resolución de nombramiento: **Resolución No. 00000317** fechada **15/01/2025** Teléfono de contacto: 3180921604 E-mail de contacto: ruben.ramos@buzonejercito.mil.com
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO EN EL SUBÁREA DE CONTROL DE SISTEMAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL, CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE RIESGOS, INDICADORES Y LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, BUSCANDO LA OPTIMIZACIÓN DE SU EFICACIA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar financieramente dentro de los términos exigidos, a la Inspección, brindar asesoría técnica y acompañamiento durante todas las etapas del proceso de evaluación independiente de los diferentes procesos y actividades dentro del Ejército Nacional, asegurando que las auditorías, revisiones y evaluaciones se lleven a cabo conforme a los principios de eficiencia, transparencia y legalidad, con el fin de promover la mejora continua de los procesos de control. 2. Proporcionará asesoría y apoyo en la optimización de las funciones de las oficinas de control interno del Ejército Nacional, con el fin de incrementar la eficiencia, autonomía y efectividad de dichas oficinas en el cumplimiento de sus labores de auditoría, evaluación y control, alineadas con la normatividad vigente y las mejores prácticas del sector público.

	3. Diseñar y ejecutar programas de capacitación para el personal de las oficinas de control interno, enfocados en la mejora de sus competencias en procesos de auditoría, control y evaluación. Estas actividades formativas permitirán optimizar los procedimientos y mejorar la calidad de las labores de control en el Ejército Nacional. 4. Brindar asesoría para la implementación y mejora continua de los sistemas de control interno utilizados dentro del Ejército Nacional, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad en la detección de posibles falencias o irregularidades en los procesos administrativos y operacionales. 5. Elaborar informes detallados y periódicos que incluyan un análisis exhaustivo de los procesos de control, auditoría y evaluación, con recomendaciones claras y prácticas para optimizar las acciones de control interno en el Ejército Nacional. 6. Brindar seguimiento y apoyo continuo en la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y auditorías realizadas, asegurando que las oficinas de control interno del Ejército Nacional implementen de manera efectiva las acciones necesarias para mejorar la calidad de los procesos de control. 7. Supervisar procesos de auditoria financiera y contable. 8. Apoyo a las actividades del proceso de rediseño organizacional desde la perspectiva de la contaduría pública, análisis de datos financieros y contables, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Inspección del Ejército Nacional. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

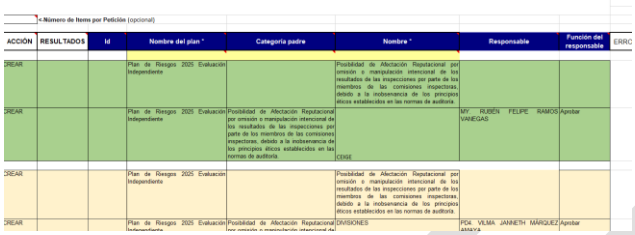
CEDE5

<table>
<tr><td></td><td>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesorar financieramente dentro de los términos exigidos, a la Inspección, brindar asesoría técnica y acompañamiento durante todas las etapas del proceso de evaluación independiente de los diferentes procesos y actividades dentro del Ejército Nacional, asegurando que las auditorías, revisiones y evaluaciones se lleven a cabo conforme a los principios de eficiencia, transparencia y legalidad, con el fin de promover la mejora continua de los procesos de control.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Asesoría proceso Evaluación independiente FUTOM</td><td>SN</td><td>Se realiza asesoría a los procesos de Evaluación – Riesgos y Planes de mejoramiento.</td></tr>
</table>




Obligación No. 2: Proporcionará asesoría y apoyo en la optimización de las funciones de las oficinas de control interno del Ejército Nacional, con el fin de incrementar la eficiencia, autonomía y efectividad de dichas oficinas en el cumplimiento de sus labores de auditoría, evaluación y control, alineadas con la normatividad vigente y las mejores prácticas del sector público.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Elaboración Planillas cargue riesgos proceso Evaluación Independiente</td><td>SN – Archivo Excel</td><td>Se realiza el apoyo en la elaboración de las planillas de cargue masivo de riesgos institucionales correspondiente al proceso de evaluación independiente para la vigencia 2025.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

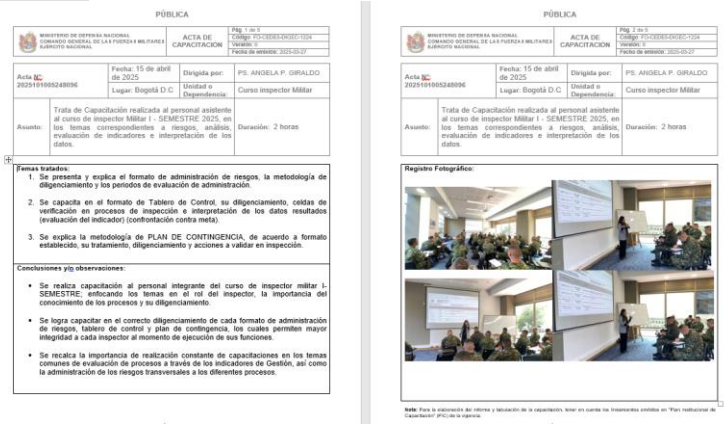




Obligación No 3: Diseñar y ejecutar programas de capacitación para el personal de las oficinas de control interno, enfocados en la mejora de sus competencias en procesos de auditoría, control y evaluación. Estas actividades formativas permitirán optimizar los procedimientos y mejorar la calidad de las labores de control en el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de capacitación	2025101005248096	Capacitación temas riesgos e indicadores curso Inspector Militar I -SEM. 2025





PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE CAPACITACIÓN

Pág. 1 de 5
Código: FO-CEDES-DOEC-1224
Versión: 1
Fecha de emisión: 2025-05-27

Acta N° 2025101005248096	Fecha: 15 de abril de 2025	Dirigida por:	PS. ANGELA P. GIRALDO
	Lugar: Bogotá D.C.	Unidad o Dependencia:	Curso inspector Militar
Asunto:	Trata de Capacitación realizada al personal asistente al curso de inspector Militar I - SEMESTRE 2025, en los temas correspondientes a riesgos, análisis, evaluación de indicadores e interpretación de los datos.		Duración: 2 horas

Temas tratados:

1. Se presenta y explica el formato de administración de riesgos, la metodología de diligenciamiento y los periodos de evaluación de administración.
2. Se capacita en el formato de Tablero de Control, su diligenciamiento, celdas de verificación en procesos de inspección e interpretación de los datos resultados (evaluación del indicador) (confrontación contra meta).
3. Se explica la metodología de PLAN DE CONTINGENCIA, de acuerdo a formato establecido, su tratamiento, diligenciamiento y acciones a validar en inspección.

Conclusiones y/o observaciones:

- Se realiza capacitación al personal integrante del curso de inspector militar I-SEMESTRE; enfocando los temas en el rol del inspector, la importancia del conocimiento de los procesos y su diligenciamiento.
- Se logra capacitar en el correcto diligenciamiento de cada formato de administración de riesgos, tablero de control y plan de contingencia, los cuales permiten mayor integridad a cada inspector al momento de ejecución de sus funciones.
- Se recalca la importancia de realización constante de capacitaciones en los temas comunes de evaluación de procesos a través de los indicadores de Gestión, así como la administración de los riesgos transversales a los diferentes procesos.

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE CAPACITACIÓN

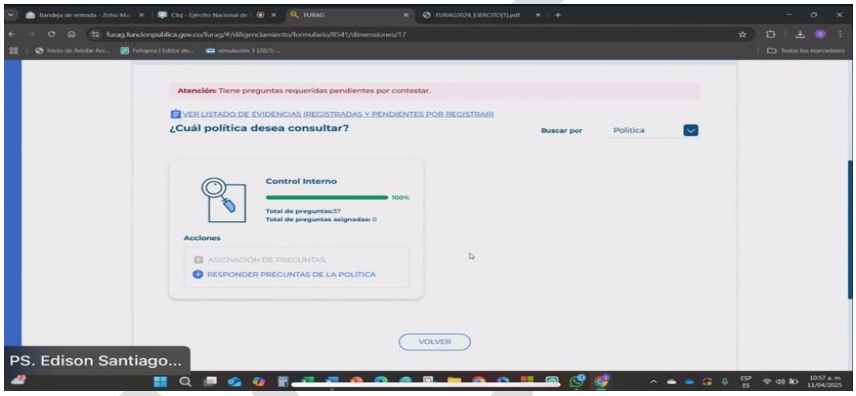
Pág. 2 de 5
Código: FO-CEDES-DOEC-1224
Versión: 1
Fecha de emisión: 2025-05-27

Acta N° 2025101005248096	Fecha: 15 de abril de 2025	Dirigida por:	PS. ANGELA P. GIRALDO
	Lugar: Bogotá D.C.	Unidad o Dependencia:	Curso inspector Militar
Asunto:	Trata de Capacitación realizada al personal asistente al curso de inspector Militar I - SEMESTRE 2025, en los temas correspondientes a riesgos, análisis, evaluación de indicadores e interpretación de los datos.		Duración: 2 horas

Registro Fotográfico:

Obligación No. 4: Brindar asesoría para la implementación y mejora continua de los sistemas de control interno utilizados dentro del Ejército Nacional, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad en la detección de posibles falencias o irregularidades en los procesos administrativos y operacionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Consolidación y cargue de información FURAG – MIPG CEIGE	S/N	Realizar el cargue de datos correspondientes a las preguntas de cumplimiento política de control interno FURAG.



Obligación No. 5. Elaborar informes detallados y periódicos que incluyan un análisis exhaustivo de los procesos de control, auditoría y evaluación, con recomendaciones claras y prácticas para optimizar las acciones de control interno en el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe consolidación	S/N	Respuesta requerimiento de consolidación información de evidencias cargue FURAG – Política Control Interno 2025.
2	Acta reunión	2025101004572666	Acta consolidación evidencias FURAG Control Interno.

Evidencia 1:

CONSOLIDADO EVIDENCIAS PREGUNTAS FURAG 2024 – CEIGE

(COMPARATIVO 2023 – 2024)

No	No pregunta 2023	No pregunta 2024	Evidencia FURAG 2025
1	385	371	Informes de inspección – información clasificada la cual se encuentra en el archivo CEIGE – Inspección General • informe semestral atención al ciudadano Semestre I radicado No 20241012039794 13 del 13 de septiembre del 2024 Semestre II No 20251010059692l3 del 12 marzo del 2025 • informe satisfacción al ciudadano vigencia 2024. https://www.ejer.mil.co/servicio-al-ciudadano/informes-satisfaccion
2	386	372	Informes de inspección – información clasificada la cual se encuentra en el archivo CEIGE – Inspección General
3	NA -387	373	• Formato registro de intereses privados • Formato Acta Compromisos éticos • Acta declaración de conflicto de interés No 20241320038686 de fecha 14 de marzo del 2024. • Acta declaración de conflicto de interés No 20241320117223906 de 30 de septiembre del 2024. • Acta declaración de conflicto de interés No 20241320154035686 del 27 de diciembre del 2024. • informes de inspección información clasificada la cual se encuentra en el archivo CEIGE • http://intranet.ejercito.mil.co/s_i_e/proceso_procedimientos/proceso_sistema_gestion_calidad/transparencia_institucional_5262180/download/
4	368	374	• informes de inspección – información clasificada la cual se encuentra en el archivo CEIGE – inspección General
5	369	375	• informe anual y trimestral de riesgos http://intranet.ejercito.mil.co/s_i_e/administracion_riesgo/informes_trimestrales_689888/download/ • informes semestrales de riesgos No 20241010118848d5 • Plan anual de inspecciones No 00001170 del 27 de diciembre del 2024 • informes de inspección – información clasificada la cual se encuentra en el archivo CEIGE – inspección General • http://intranet.ejercito.mil.co/organizacion_ejercito/comando_ejercito_nacional/ceige_inspeccion_general_ejercito_18093/planes/7247#&download=
6	370	376	Mapas de riesgo Evidencia: • http://intranet.ejercito.mil.co/s_i_e_administracion_riesgo • informe anual de riesgos http://intranet.ejercito.mil.co/s_i_e/administracion_riesgo/informes_trimestrales_689888/download/ • informe cuatrimestral de riesgos de corrupción No 20241010118848d5 del 16 de mayo del 2024 • informe cuatrimestral de riesgos de corrupción No 20241010259327l3 del 26 de septiembre del 2024 • informe cuatrimestral de riesgos de corrupción No 20251010018705d3 del 28 de enero del 2025 • informes de inspección – información clasificada la cual se

Evidencia 2:

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZA S MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 4 Código: FO-IIECEJ-CEAYO-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.° 2025101004572666		**Fecha**	3 de abril de 2025
		Lugar	Bogotá D.C
Asunto	Trata de acta de reunión de verificación y consolidación evidencias para respuestas Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG). Séptima Dimensión, Política de Control Interno, vigencia 2024, Formularios MIPG y MECI.		
Hora inicio	08:00	**Hora finalización**	09:00
Participantes	CR. HUGO ALEXANDER RAMOS FLOREZ – Inspector Ejecutivo CEIGE MY. RUBEN FELIPE RAMOS VANEGAS – Oficial Sistemas de Planeación y Gestión CEIGE TE. ORLADO RODRIGUEZ CORREGO - Oficial Sistemas de Planeación y Gestión CEIGE TE. ANDRES DUQUE MARTINEZ – Oficial Control Organización Estratégica - CEIGE SP. DIMITRI URREA RAMOS – Suboficial Evaluación SAC SV. OSCAR MANUEL LEAL UBAQUE - Suboficial Recomendaciones Insp. Prog. CEIGE SV. LUIS ALEXANDER ARIZA CONTRERAS – Suboficial Auxiliar de Inspección CEIGE SV. JUAN CARLOS GALINDO RAMIREZ – Suboficial Evaluación DANTE SS. GUSTAVO ADOLFO SANABRIA VARGAS – Suboficial Riesgos DIGEC PD02. VILMA JENNETH MARQUEZ AMAYA – Analista área Planeación CEIGE PS. ANGELA PATRICIA GIRALDO – Asesora área Planeación CEIGE		
Ausentes	OMITIDO		

ORDEN DEL DIA:

1. Socializar preguntas FURAG – 2023 Política de Control Interno
2. Socializar preguntas FURAG – 2024 Política de Control Interno
3. Verificar soportes requeridos respuestas
4. Consolidación Evidencias
5. Respuestas de las preguntas formularios MIPG – MECI
6. Compromisos

DESARROLLO:

1. Se inicia con la verificación de las preguntas correspondientes a la política de control interno correspondiente a la vigencia 2023, las cuales permitieron alcanzar un puntaje del 94.8% de cumplimiento; con un total de 39 preguntas.
2. Se socializan 37 preguntas correspondientes a FURAG – MIPG vigencia 2024, las cuales en un alto porcentaje corresponden a las mismas o direccionadas a la misma temática de la vigencia 2024.
3. Se verifica el archivo resumen respuestas (Evidencias) a cargar con el fin de garantizar que cada pregunta tenga acceso a los soportes ordenados.
4. Se consolidan las evidencias de acuerdo a cada pregunta del formulario, de acuerdo a las instrucciones del Departamento de Planeación.
5. Se relaciona las respuestas dadas a cada pregunta del formulario de acuerdo a lo socializado por el líder de la Política de Control Interno.

PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Obligación No. 6: Brindar seguimiento y apoyo continuo en la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y auditorías realizadas, asegurando que las oficinas de control interno del Ejército Nacional implementen de manera efectiva las acciones necesarias para mejorar la calidad de los procesos de control.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	2025101005258586	Acompañamiento actividades unidad FUTOM.
2	Acta de reunión	2025101005258276	Acompañamiento actividades unidad FUTOM.

Evidencia 1:



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 1.0
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.° 2025101005258586		Fecha	14 de abril del 2025
		Lugar	Bogotá D.C.
Asunto	Trata de acta de reunión para la continuación de verificación de actividades a realizar en la creación de la Fuerza de Tarea Omega, correspondiente al proceso de EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, Para la vigencia 2025.		
Hora inicio	14:00	Hora finalización	16:00
Participantes	MY. RUBEN FELIPE RAMOS VANEGAS – Inspector Delegado CEIGE SV. JUAN CARLOS GALINDO RAMIREZ – Suboficial CI FUTOM PS. ANGELA PATRICIA GIRALDO - Asesora CEIGE		
Ausentes	OMITIDO		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación documentación existente del proceso.
2. Aplicación de formatos en el proceso
3. Verificación compromisos

DESARROLLO:

Se realiza acompañamiento a la unidad en respuesta a radicado No 2025787009365493, en el cual se solicita verificación y asesoría del proceso de Evaluación Independiente de la Fuerza de Tarea Omega.

1. Se Continua con la verificación del plan anual de trabajo y del programa de inspecciones para la vigencia, a los cuales se les realiza ajustes de fechas y unidades.
2. Se realiza validación de la información correspondiente a planes de mejoramiento y antecedentes de las unidades orgánicas.
3. Se realiza verificación de las unidades orgánicas, TOE de las unidades, actividades que deben desarrollar, formatos y plazos a implementar para control de la FUTOM.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Corregir programa de inspección de la unidad	CI - FUTOM	30-04-2025
Pendiente incluir BITER a inspecciones y acompañamientos.	CI- FUTOM	30-04-2025
Incluir plazos a evaluar unidades	CI- FUTOM	30-04-2025
Informe estado actual del proceso – planes de mejoramiento.	CI- FUTOM	30-04-2025
Programación seguimiento	CEIGE	PTE

PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Evidencia 2:



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 1.0
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.° 2025101005258276		Fecha	28 de marzo del 2025
		Lugar	Bogotá D.C.
Asunto	Trata de acta de reunión para la verificación de actividades a realizar en la creación de la Fuerza de Tarea Omega, correspondiente al proceso de EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, Para la vigencia 2025.		
Hora inicio	14:00	Hora finalización	16:00
Participantes	MY. RUBEN FELIPE RAMOS VANEGAS – Inspector Delegado CEIGE SV. JUAN CARLOS GALINDO RAMIREZ – Suboficial CI FUTOM PS. ANGELA PATRICIA GIRALDO - Asesora CEIGE		
Ausentes	OMITIDO		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación documentación existente del proceso.
2. Aplicación de formatos en el proceso
3. Unidades orgánicas y su alcance (TOE)

DESARROLLO:

Se realiza acompañamiento a la unidad en respuesta a radicado No 2025787009365493, en el cual se solicita verificación y asesoría del proceso de Evaluación Independiente de la Fuerza de Tarea Omega.

1. Se inicia con la verificación de la documentación existente en el proceso ante su activación, así como anteceedentes en cuanto a inspecciones, planes de mejoramiento y demás actividades en desarrollo.
2. Se realiza difusión de los formatos que deben ser aplicados en el desarrollo del proceso, los cuales serán parte del control de plazos por parte de la CEIGE, así como de difusión a sus unidades orgánicas.
3. Se realiza verificación de las unidades orgánicas, las cuales deberán a su vez realizar programa de inspección, plan de trabajo anual y aplicación de los formatos ya mencionados.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Elaborar programa de inspección de la unidad	CI - FUTOM	15-04-2025
Diligenciamiento formato seguimiento inspecciones	CI- FUTOM	15-04-2025
Verificación actividades procesos – Unidades orgánicas	CI- FUTOM	15-04-2025

PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

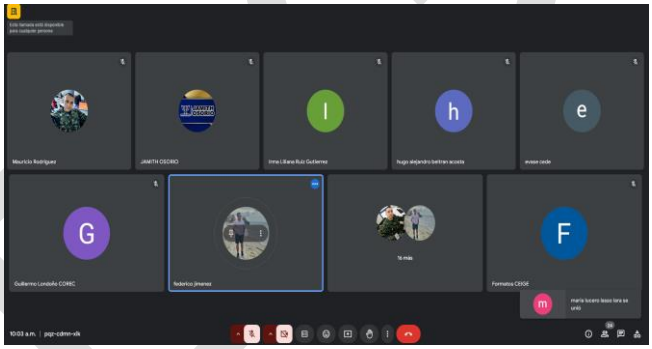
Obligación No. 7: Supervisar procesos de auditoria financiera y contable.

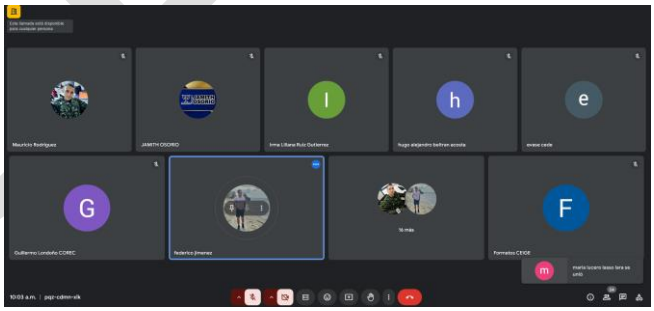
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Presentación PP	S/N	Elaboración PP para información elaboración gestión cargue FURAG vigencia 2024- CEIGE Política de Control Interno.



Obligación No. 8: Apoyo a las actividades del proceso de rediseño organizacional desde la perspectiva de la contaduría pública, análisis de datos financieros y contables, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Inspección del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Asistencia capacitación CEDE5	S/N	Asistencia capacitación cargue FURAG – política CONTROL INTERNO.

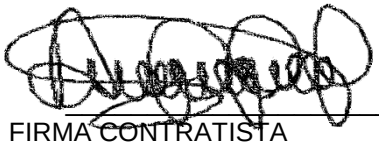




Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de ABRIL 2025



FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
CC. 1.098.706.308
Contrato No. 521-CENACPERSONAL-2025

CEIGE